UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV_DER_3153 Título: LA VIOLACIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERIVADA DE LOS CIBERATAQUES	
1. TIPO DE VINCULACIÓN:	**Auxiliar de investigación de Pregrado**

2. PERFIL

Estudiante activo* del programa de **Derecho** de la UMNG con buen desempeño académico, preferiblemente con experiencia en participación en semilleros de investigación. Debe tener competencias **investigativas.** Con capacidad de trabajo autónomo y en equipo.

3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Ser estudiante activo de la UMNG y haber cursado el 50% del programa académico actual.
2. Tener Promedio General Acumulado (PGA) superior a 3.6
3. Tener disponibles 6 horas a la semana para dedicación exclusiva a las actividades del proyecto.
4. No encontrarse vinculado a otro proyecto de
5. investigación de la UMNG (en calidad de Auxiliar de Investigación, participante en PIC o contratista).
6. El estímulo a otorgar corresponde a: $ 2.484.348 por 6 meses de actividades
7. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación bajo la dirección del investigador principal (Carlos Alfonso Guecha López) y/o del co-investigador (Luisa Fernanda García Lozano) con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura.
8. Habilidades en lectura y redacción comprobables.
9. Un escrito de máximo 5 cuartillas en los que: a. manifieste las razones por las cuales desea ser auxiliar de investigación de pregrado, y; b. sustente su conocimiento sobre derechos humanos y/o el Derecho Internacional Humanitario.
10. Presentación de entrevista con el líder del proyecto.

4. ESTÍMULO ECONÓMICO (El establecido en la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018).

Los auxiliares de investigación se beneficiarán de un estímulo económico, el cual corresponde a 2,5 SMML**, los cuales se reconocerán a la finalización de los seis meses de formación.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	N/A		
PGA:	Igual o Superior a 3.6	Fecha grado:	N/A
Titulo Posgrado:	N/A		
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A

6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias Comunes	Competencias comportamentales	
	Orientación a resultados:_____	Liderazgo para el cambio:_____	Conocimiento del entorno:_____
1 a 3 años: _____	Orientación al usuario y al ciudadano:_____	Planeación:_____	Relaciones Públicas:_____
4 a 6 años: _____	Trasparencia:_____	Toma de decisiones:_____	Pensamiento Estratégico:_____
7 a 9 años: _____	Análisis Crítico:_____	Resolución de problemas: __	Investigación:_____
10 a más años:_____	Compromiso con la organización:_____	Diligencia y trámite:	Docencia:

7. PLAN DE FORMACIÓN	Fechas
Elaboración de un estado del arte sobre el concepto de crimen de guerra, tipologías, rasgos diferenciadores, junto con la normatividad internacional asociada.	Mes uno de vinculación
Elaboración de un estado del arte sobre la normatividad de organizaciones internacionales que determinen los límites de la ciberguerra en desarrollo de conflictos armados.	Mes dos de vinculación
Apoyo en la elaboración de un Capítulo de Libro de Investigación que aborde la conceptualización de los ciberataques y la regulación en el derecho internacional.	Mes tres de vinculación
	Mes cuatro de vinculación
Estado del arte sobre la aplicación del DIH en el ciberespacio.	Mes cinco de vinculación
Informe final del proceso de formación del Auxiliar de Investigación que evidencie el avance y sus aportes a los productos del proyecto de investigación.	Mes seis de vinculación

8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	
1. Publicación de la convocatoria	5 de marzo de 2020
2. Entrega de documentación Física ***	Del 5 de marzo al 13 de marzo de 2020
3. Verificación de la Documentación registrada	Del 16 de marzo al 18 de marzo de 2020
4. Publicación de resultados (admitido)	19 de marzo de 2020

9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

***Los siguientes documentos deben entregarse completos en sobre de manila marcado con el número de la convocatoria y sus datos de contacto (nombre, correo electrónico):

1. Carta de presentación del candidato en la que manifieste el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal (Carlos Alfonso Guecha López) y/o del co-investigador (Luisa Fernanda García Lozano) con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura.
2. Carta en la que declare que no participa en otro proyecto de la UMNG.
3. Reporte de notas del programa de Derecho que está cursando en la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo y el PGA.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y del carnet estudiantil al 150%.
5. Soporte(s) de producción académica como: Ponencia, Posters, Artículos, Cartillas, entre otros.
6. Un escrito de máximo 5 cuartillas en los que a. manifieste las razones por las cuales desea ser auxiliar de investigación de pregrado, y; b. sustente su conocimiento sobre derechos humanos y/o el Derecho Internacional Humanitario.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	**Documentos a presentar por el candidato:** La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria, especialmente los establecidos en las Resoluciones 1811 de 2018 y 0203 de 2020.	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Producción académica

Criterio 2: Participación en Semilleros de investigación y/o PIC´s

Criterio 3: Promedio General Acumulado

Notas.

* El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación y en el momento del reconocimiento (desembolso) del estímulo económico.

** SMMLV a valor del año 2019.

*** La documentación deberá ser entregada: En la oficina del Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque B, Piso 1; en el de 2:30 a 8:00pm; y a los funcionarios Andrés González Serrano (Director del Centro de Investigación) o María de la Cruz Acevedo Barriga (Asistente del Centro de Investigaciones)